



Grupo de Trabajo de Infraestructuras de Recarga del Vehículo Eléctrico (GTIRVE)

La vicepresidenta Sara Aagesen anuncia la puesta en marcha del mapa REVE, una herramienta con información dinámica para la movilidad eléctrica

- Ofrece información en tiempo real sobre la disponibilidad y los precios de más de 25.600 puntos de recarga pública, a menos de 50 Km de distancia de cualquier ubicación del territorio peninsular
- El mapa estará en permanente actualización, incorporando todos los puntos de recarga con datos de los más de 180 operadores de infraestructura de recarga hasta recoger la práctica totalidad de este tipo de infraestructuras en el país
- La vicepresidenta anuncia un paquete de medidas de impulso de la movilidad eléctrica, que incluye el MOVES III, la próxima audiencia del MOVES Corredores, un plan de señalización de carreteras o la simplificación administrativa del despliegue de puntos de recarga
- “Desde el Gobierno, no hemos dejado ni un minuto de trabajar para promover un ecosistema favorable tanto para la adquisición como la fabricación del vehículo eléctrico, por nuestro fuerte sector de la automoción. Y ese compromiso, como explicó el presidente Sánchez la semana pasada, sale reforzado con el Plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial de 14.100 millones para mitigar el impacto de los aranceles de EEUU”, ha destacado Aagesen

7 de abril de 2025- La vicepresidenta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Sara Aagesen, ha anunciado este lunes, en el marco de la quinta la reunión del Grupo de Trabajo de Infraestructuras de Recarga del Vehículo Eléctrico (GTIRVE), un nuevo paquete de medidas para el impulso a la movilidad eléctrica, entre las que destaca la puesta en marcha del mapa [REVE](#) (Red de Puntos de Recarga de Vehículos Eléctricos), una herramienta dinámica que ubica geográficamente más del 80% de los puntos de recarga pública. Gracias al mapa REVE, desarrollado por el Operador del Sistema, Red Eléctrica, los consumidores podrán conocer en tiempo real las características, la disponibilidad y el precio de la



recarga en más de 25.600 puntos, que se irán ampliando hasta recoger la práctica totalidad de este tipo de infraestructuras en el país.

“Desde el Gobierno, no hemos dejado ni un minuto de trabajar para promover un ecosistema favorable tanto para la adquisición como la fabricación del vehículo eléctrico, por nuestro fuerte sector de la automoción. Y ese compromiso, como explicó el presidente Sánchez la semana pasada, sale reforzado con el Plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial de 14.100 millones para mitigar el impacto de los aranceles de EEUU”, ha subrayado la vicepresidenta.

La infraestructura de recarga de acceso público a partir de 43 kW está obligada a remitir información dinámica de este tipo, ya que los puntos de mayor potencia son los más relevantes para las recargas puntuales, de cara a desplazamientos interurbanos. Pero también se invita a los operadores a incluir información del resto de infraestructura de recarga, como la que puede estar disponible en aparcamientos u otros espacios públicos.

“Esta herramienta siempre estará mirando hacia adelante, integrando los nuevos puntos de recarga pública que, cada día, se instalan en nuestro país. Y son muchos: desde el sector estiman que, en el cuarto trimestre de 2024, se han puesto en marcha 3.302 puntos de recarga de acceso público, con una media de 1.100 equipos al mes. Se trata del mayor dato interanual de toda la serie histórica. Aunque ya hemos integrado al 80% del mercado, teniendo en cuenta los datos registrados en RIPREE, hemos contactado con 189 operadores, que nos proveerán de información adicional para seguir completando el mapa REVE”, ha subrayado la vicepresidenta Aagesen.

NUEVO IMPULSO A LA MOVILIDAD ELÉCTRICA

La electrificación de la economía en general, y del transporte por carretera en particular, representa una oportunidad de aprovechar los menores costes de generación que suponen las energías renovables, al tiempo que se erige como un elemento clave para la descarbonización de nuestro sistema productivo: en 2023, las emisiones del transporte en España ascendieron a 87,69 MtCO₂-eq, lo que supone un 32,5% de las emisiones totales de gases de efecto invernadero en nuestro país.

Por este motivo, y con el objetivo de seguir impulsando la penetración del vehículo eléctrico en España, la vicepresidenta ha planteado a los integrantes del GTIRVE el despliegue de hasta diez medidas de aplicación en el corto plazo:



1. Publicación del mapa de puntos de recarga REVE, que contempla desde su lanzamiento más de 8.000 ubicaciones y más de 25.600 puntos de recarga y se completará próximamente con la información de los restantes operadores de puntos de recarga (CPOs).
2. Reactivación, para el 2025, del programa MOVES III, con una dotación de 400 millones de euros, así como la deducción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), que puede suponer hasta 3.000 euros por vehículo y 600 euros por punto de recarga en la declaración de la Renta.
3. Para que la ciudadanía tenga mayor visibilidad sobre la infraestructura de recarga ya existente, y liderado por la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, se impulsará un Plan de señalización en las carreteras de la infraestructura de recarga de mayores prestaciones. En línea con el reglamento AFIR, tendrán que señalizarse todas las instalaciones de más de 400 kW que incluyan al menos un punto de recarga de 150 kW. La primera fase de este plan, que contempla los puntos situados en la Red Básica Transeuropea, se completará para el verano de 2025. Posteriormente, esta señalización se desplegará en la Red Global, así como el resto de la Red de Carreteras del Estado. Asimismo, en el marco de GTIRVE, se ha instado a las administraciones autonómicas y locales a que apliquen esta medida en las carreteras en su ámbito competencial.
4. Puesta en marcha de un *task force* –formado por el MITECO, la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC), las empresas distribuidoras de electricidad y los operadores de puntos de recarga– para auditar los procesos de tramitación y despliegue de infraestructura de recarga, focalizado en la conexión de los puntos no energizados.
5. La Ley de Cambio Climático y Transición Energética aprobada en 2021 obliga a las estaciones de servicio con mayores ventas a nivel nacional y provincial a instalar puntos de recarga rápida o ultrarrápida. En este sentido, la vicepresidenta ha trasladado a las comunidades autónomas la necesidad de que remitan estos datos al MITECO, en virtud de la Orden TED/445/2023, para su adecuado seguimiento. Asimismo, se prevé con la



publicación en la página web del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) el estado de cumplimiento de estas obligaciones.

6. Hasta ahora, el GTIRVE se ha encargado de recabar buenas prácticas de tramitación en función del ámbito competencial, a título ilustrativo. A partir de ahora, se realizará un seguimiento de la aplicación de estas medidas por parte de las distintas comunidades autónomas.
7. En el ámbito sectorial energético, se reforzará la regulación relativa a la tramitación realizada por las empresas distribuidoras, con el objetivo de acotar los plazos de que disponen para responder a las solicitudes de los promotores de infraestructura de recarga, y de ejecutar los refuerzos de red necesarios una vez firmados los acuerdos con los operadores.
8. Desarrollo de una guía para asegurar el cumplimiento de la normativa aprobada, por la cual los puntos de recarga no requieren de licencia de obra previa, sino que están sujetos a declaración responsable. Esta guía, elaborada conjuntamente por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Asociación Empresarial para el Desarrollo e Impulso de la Movilidad Eléctrica (AEDIVE) y el IDAE, se presentará próximamente a las entidades locales en una sesión formativa.
9. Despliegue de las medidas previstas en la Circular de la CNMC relativas a la publicación de un mapa con la disponibilidad de potencia en la red de distribución, de modo que los promotores de infraestructura de recarga puedan planificar mejor sus actuaciones, así como incrementar el nivel de detalle de la tramitación que tendrán que realizar frente a las empresas distribuidoras.
10. Tramitación del programa MOVES Corredores, cuyo borrador de bases se lanzará a audiencia pública en los próximos días.

REVE, INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL SOBRE PUNTOS DE CARGA

Con el objetivo de disponer de información fiable y en tiempo real de la infraestructura de recarga disponible, el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, mandataba a Red Eléctrica, en calidad de Operador del Sistema Eléctrico, a



desarrollar un sistema de información dinámica de puntos de recarga eléctrica, con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética. Este sistema se plasma en un mapa dinámico cuyo objetivo último es poner a disposición de los consumidores la información en tiempo real de la situación de los puntos de recarga pública para que puedan planificar de manera más adecuada sus viajes, favoreciendo y facilitando la movilidad eléctrica.

Así, este mapa ofrece actualmente información sobre más de 25.600 puntos de carga pública de todo el territorio. Esta cifra, que supone entorno a un 80% del total de puntos de recarga de estas características, se irá incrementando a medida que todos los operadores trasladen los datos de sus puntos de carga al Operador del Sistema.

“Hemos querido arrancar con la información provista por los principales 10 operadores, con estos más de 26.000 enchufes, porque queremos contribuir a acabar cuanto antes con los espejismos en torno a la movilidad eléctrica. Y la primera conclusión es que el conjunto del territorio peninsular español es accesible a un punto de recarga a menos de 50 kilómetros. Vayas donde vayas, tendrás unos de esos más de 26.000 puntos a poco más de 30 minutos de trayecto por una carretera convencional”, ha apuntado la vicepresidenta.

En este sentido, REVE cuenta con información actualizada sobre la disponibilidad de los puntos de recarga –indicando en cada uno de ellos si está disponible, ocupado, reservado o fuera de servicio– y el precio del servicio, teniendo en cuenta las distintas tarifas asociadas al mismo, como el precio por la energía (€/kWh), precio por tiempo recarga, potencia máxima de recarga, precio por ocupación del punto de recarga, método de pago, etc.

Además, en esta misma línea y con el objetivo de incrementar la accesibilidad móvil a REVE, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), con el apoyo de la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, está desarrollando la aplicación móvil, que permitirá consultar, en una misma plataforma, la información sobre puntos de recarga y estaciones de servicio, que estará disponible próximamente tanto en AppleStore como en GooglePlay.